



Convocatoria para cartas de intención Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe

Subvenciones pequeñas y grandes Antigua y Barbuda, Bahamas, República Dominicana, Jamaica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas

Países elegibles:	Antigua y Barbuda, Bahamas, República Dominicana, Jamaica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas (consulte la Tabla 2 para ver las áreas geográficas elegibles)
Fecha de apertura:	Lunes, 13 de diciembre de 2021 (9:00 a.m. hora de Washington, D.C.)
Fecha de cierre:	La fecha de cierre se ha extendido a Domingo, 27 de febrero de 2022 (11:59 p.m. hora de Washington, D.C.)
Monto de la subvención:	Subvenciones pequeñas: entre US\$5,000 y US\$50,000 Subvenciones grandes: superiores a US\$50.000

El [Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos](#) (CEPF) y el [Instituto Caribeño de Recursos Naturales](#) (CANARI), como equipo de implementación regional (RIT) para el Hotspot de las Islas del Caribe, está invitando a la presentación de cartas de intención (CDI) de organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, empresas privadas, universidades y otras [organizaciones de la sociedad civil](#) activas en las áreas geográficas elegibles en Antigua y Barbuda, Las Bahamas, la República Dominicana, Jamaica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

ANTECEDENTES

El CEPF es una iniciativa conjunta de l'Agence Française de Développement, Conservation International, la Unión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Japón y el Banco Mundial. La inversión de la Fase II del CEPF (agosto de 2021 - julio de 2026) en el Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe se financia a través del Proyecto del Hotspot de Biodiversidad del Banco Mundial - CEPF, utilizando fondos proporcionados por el Gobierno de Japón.

El Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe, un archipiélago de islas tropicales y semitropicales ricas en biodiversidad, comprende 30 naciones y territorios y se extiende a lo largo de casi 4 millones de km² de océano. Su geografía insular y geología compleja han creado hábitats singulares y una gran diversidad de especies. A pesar de su reducida superficie terrestre, las islas del Caribe albergan una de las mayores cantidades de especies amenazadas a nivel mundial que cualquier otro hotspot. Con más de 1,000 especies amenazadas a nivel mundial, el Caribe es uno de los hotspots más amenazados del mundo.

El nicho del CEPF para la inversión actual en las Islas del Caribe se formuló a través de un proceso participativo que involucró a la sociedad civil, los donantes y las partes interesadas gubernamentales de toda la región en 2017-2018. La estrategia de inversión resultante (2021-2026) está documentada en el [Perfil del Ecosistema del Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe](#) (PDF – 18.1 MB). Esta estrategia de inversión consta de una serie de direcciones

estratégicas, desglosadas en prioridades de inversión que describen los tipos de actividades elegibles para el financiamiento del CEPF.

Esta es la segunda convocatoria de propuestas en el marco de la Fase II de la inversión del CEPF 2021-2026 en las Islas del Caribe.

Se recomienda a los solicitantes que se familiaricen con el sitio web del CEPF, en particular las secciones sobre [Elegibilidad](#), [Antes de presentar la solicitud](#) y [Cómo presentar la solicitud](#). Los solicitantes potenciales que no estén seguros sobre la elegibilidad de su organización o sobre los conceptos del proyecto pueden comunicarse con Nicole Brown, Gerente del RIT (caribbeanrit@canari.org) para obtener aclaraciones.

ACTIVIDADES ELEGIBLES

La presente convocatoria busca apoyar actividades bajo las Direcciones Estratégicas 1, 2, 3 y 4 del perfil del ecosistema.

Consulte la Tabla 1 a continuación para obtener notas de orientación sobre las direcciones estratégicas y las prioridades de inversión elegibles para recibir apoyo en virtud de la presente convocatoria. Estas notas de orientación no sustituyen una revisión exhaustiva de la estrategia de inversión del CEPF y el enfoque programático en el Capítulo 13 del perfil del ecosistema y el marco lógico para la inversión del CEPF en el Caribe descrito en el Capítulo 14.

Consulte la Tabla 2 para conocer las áreas geográficas elegibles.

Tabla 1. Direcciones estratégicas y prioridades de inversión elegibles bajo esta convocatoria

Direcciones estratégicas y prioridades de inversión	Orientación
<p>1. Mejorar la protección y el manejo de 33 sitios prioritarios para la sostenibilidad a largo plazo</p> <p>1.1 Fortalecer la protección legal de los sitios prioritarios</p> <p>1.2 Preparar e implementar planes de manejo participativos que apoyen la amplia colaboración de las partes interesadas.</p> <p>1.3 Evaluar los impactos del cambio climático e integrar la adaptación al cambio climático en los planes de manejo y sus respuestas de implementación para proteger las funciones de los ecosistemas y crear resiliencia</p> <p>1.4 Erradicar, controlar o prevenir una mayor propagación de plantas y animales invasores que afectan a las poblaciones de especies amenazadas a nivel mundial en los sitios prioritarios.</p>	<p>Solo las ACB prioritarias enumeradas en la Tabla 2 son elegibles para recibir apoyo bajo la Dirección Estratégica 1.</p> <p>El CEPF solo apoyará actividades en ecosistemas marinos cercanos a la costa donde se relacionen con ecosistemas terrestres, como a través de enfoques de la cuenca al arrecife; las actividades en ecosistemas marinos en alta mar no serán elegibles para recibir apoyo.</p> <p>El CEPF no financiará la investigación académica, pero apoyará la recopilación de datos aplicados y enfocados para el manejo, la puesta en prueba de respuestas al manejo y la investigación de las interacciones entre el clima y los ecosistemas con miras a mejorar el manejo.</p>
<p>2. Aumentar la conectividad a nivel del paisaje y la resiliencia de los ecosistemas en siete corredores prioritarios</p>	<p>La Dirección Estratégica 2 se enfoca únicamente en actividades a nivel de corredor o paisaje.</p>

Direcciones estratégicas y prioridades de inversión	Orientación
<p>2.1 Preparar y apoyar la implementación de planes de manejo participativos de cuencas hidrográficas y uso de la tierra a escala local y de corredor a fin de guiar los esfuerzos futuros de desarrollo y conservación.</p> <p>2.2 Apoyar medios de vida sostenibles en la agricultura, pesca, silvicultura y turismo de naturaleza que mejoren la resiliencia de los ecosistemas y la conectividad a nivel del paisaje y brinden beneficios equitativos desde el punto de vista de género a fin de mantener la funcionalidad de los sitios prioritarios.</p> <p>2.3 Promover la adopción y ampliación del uso de mejores prácticas de conservación en aquellas empresas compatibles con la conservación a fin de promover la conectividad y los servicios ecosistémicos en los corredores.</p>	<p>Las actividades bajo esta dirección estratégica deben ocurrir en uno de los siguientes seis corredores de conservación:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Macizo de la Selle - Sierra de Bahoruco - Corredor Binacional Cuenca Hoya de Enriquillo (<i>solo del lado de República Dominicana</i>), ii. Corredor Cordillera Central iii. North Coast Forest – Cockpit Country/Black River Great Morass – Central Spinal Forest iv. Corredor Surrey Country v. Iyanola - Castries and Dennery Waterworks Reserve and Marquis-Mandele Protected Landscape vi. Central Mountain Range de San Vicente <p>Todas las actividades a nivel de corredor deben tener un vínculo demostrable con la funcionalidad y los servicios ecosistémicos de los sitios prioritarios (ver Tabla 2).</p>
<p>3. Salvaguardar la prioridad de las especies En Peligro Crítico y En Peligro</p> <p>3.1. Preparar e implementar planes de acción de conservación para las especies prioritarias En Peligro Crítico y En Peligro</p> <p>3.2. Identificar los impactos climáticos y desarrollar e implementar planes de manejo en respuesta a los impactos del cambio climático en las especies prioritarias En Peligro Crítico y En Peligro.</p> <p>3.3. Respaldar las evaluaciones de las familias de plantas altamente prioritarias para actualizar las listas nacionales y la Lista Roja de la UICN y desarrollar planes de acción para la conservación.</p>	<p>La inversión del CEPF en la conservación de especies se centrará en especies endémicas de una sola isla amenazadas a nivel mundial que se encuentran <i>en al menos un sitio prioritario</i> (ver Tabla 2). Consulte al Apéndice 9 del perfil de ecosistema para ver la lista completa de las especies prioritarias. Solo las especies que se encuentran en Antigua y Barbuda, Las Bahamas, la República Dominicana, Jamaica, Santa Lucía y/o San Vicente y las Granadinas son elegibles para apoyo bajo esta convocatoria.</p> <p>Los planes de acción de especies deben institucionalizarse en planes de manejo o planes de conservación locales. Se recomienda que las solicitudes bajo esta dirección estratégica aprovechen la cofinanciación.</p>
<p>4. Mejorar las condiciones propicias para la conservación de la biodiversidad en países con sitios prioritarios.</p> <p>4.1 Apoyar el papel de las organizaciones de la sociedad civil en el diálogo sobre políticas y promoción con un enfoque en las políticas y prácticas</p>	<p>Las actividades implementadas bajo la Dirección Estratégica 4 deben llevarse a cabo en los corredores de conservación y las ACB prioritarias indicadas en la Tabla 2.</p> <p>Los esfuerzos para fortalecer los marcos de políticas, integrar la conservación y los valores de los servicios ecosistémicos en las</p>

Direcciones estratégicas y prioridades de inversión	Orientación
<p>gubernamentales que afectan a los sitios prioritarios</p> <p>4.2 Incorporar la conservación de la biodiversidad y los valores de los servicios ecosistémicos en las políticas, proyectos y planes de desarrollo del gobierno y el sector privado, con un enfoque en las principales amenazas, como la agricultura no sostenible, la minería, el turismo y el desarrollo de infraestructura</p> <p>4.3 Establecer y fortalecer mecanismos de financiamiento sostenible</p> <p>4.4 Desarrollar una comunidad de apoyo de partes y grupos interesados para la conservación de los sitios y especies prioritarios amenazados a nivel mundial a través de la comunicación dirigida y la difusión de comunicación y la difusión de información específicas.</p>	<p>políticas, proyectos y planes de desarrollo deben tener un vínculo demostrable con los objetivos de conservación en las ACB prioritarias (Tabla 2).</p> <p>En cuanto a la prioridad de inversión PI 4.4, teniendo en cuenta el impacto limitado de muchos informes y cajas de herramientas, ya sea en papel o en formato electrónico, el CEPF dará preferencia particular a los proyectos que proponen productos de comunicación alternativos e innovadores.</p>

Los proyectos propuestos deben apoyar una de las cuatro direcciones estratégicas en la Tabla 1. Incluso si las acciones contribuyen a más de una dirección estratégica, debe identificar la dirección estratégica principal en la que se ubica el proyecto.

Los proyectos propuestos que tengan como objetivo beneficios ambientales globales directos y cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad son bienvenidos:

- El proyecto está ubicado en el Hotspot de las Islas del Caribe.
- El proyecto está ubicado en un país que no está sujeto a sanciones según las leyes de los Estados Unidos u otra ley aplicable.
- El proyecto apoya una dirección estratégica descrita en el Perfil del Ecosistema del Hotspot de las Islas del Caribe y la estrategia de inversión (ver Tabla 1).
- El solicitante está autorizado por las leyes nacionales pertinentes para recibir contribuciones benéficas.
- El solicitante no es una agencia o institución gubernamental.

Además, el CEPF fomenta las propuestas que demuestren las siguientes características, según corresponda:

- Existencia de cofinanciamiento o capacidad para apalancar fondos adicionales.
- Demostración de coordinación con otras organizaciones para reducir la duplicación de esfuerzos.
- Existencia de asociaciones o alianzas con una o más organizaciones.
- Patrocinio de otras agencias o autoridades reconocidas.
- Proyectos transnacionales o regionales.
- Planes claros para la continuación y / o replicación posterior al financiamiento inicial del CEPF.
- Apoyo a las comunidades locales en actividades comunitarias o de comanejo para la conservación de la biodiversidad y acciones que mejoren los derechos de tenencia y uso de recursos de las comunidades locales, y faciliten la recuperación económica equitativa y sostenible posterior al COVID-19.

Mejora de las amenazas: Uno de los objetivos principales del CEPF es crear capacidad local para reducir las amenazas a la biodiversidad en las KBAs prioritarias y para las especies prioritarias. Por lo tanto, el CEPF pide a los solicitantes que establezcan vínculos explícitos entre la forma en que su proyecto creará capacidad y reducirá las principales amenazas para las KBA y las especies.

Cambio climático: El fomento de la resiliencia frente al cambio climático es otro objetivo importante para el CEPF. Los solicitantes deben identificar cómo el cambio climático está afectando o podría afectar a su actividad y objetivos propuestos e identificar cómo planean integrar el cambio climático en sus proyectos para garantizar que todos los resultados sean resilientes al cambio climático.

Género y grupos vulnerables: El CEPF se compromete a integrar la equidad de género y los grupos vulnerables en sus proyectos. Los solicitantes deben diseñar proyectos que incluyan la equidad de género y respondan a las necesidades de los grupos vulnerables en el logro de sus impactos de conservación.

Monitoreo de la biodiversidad: Las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en uno o más sitios prioritarios desarrollarán un marco de monitoreo de la biodiversidad del proyecto basado en el marco [global de monitoreo de Áreas Importantes para las Aves](#).

Desarrollo de capacidades: Se anima a los solicitantes a que piensen en sus necesidades de capacidad técnica e institucional a medida que desarrollan sus proyectos, en particular con respecto a la [Herramienta de Seguimiento de la Sociedad Civil del CEPF \(CSTT\)](#), la reducción de amenazas para la conservación de la biodiversidad y la promoción de la equidad de género y la atención a los grupos vulnerables, y a que incluyan un componente específico que responda a estas necesidades, cuando sea pertinente.

Las subvenciones del CEPF no se pueden utilizar en actividades del siguiente "listado negativo":

- El uso de trabajo infantil o forzado.
- Compra y uso de productos formulados que caen en las clases IA y IB de la Organización Mundial de la Salud o formulaciones de productos en la Clase II si es probable que sean utilizados o accesibles por personal no especializado, agricultores u otras personas sin capacitación, equipo e instalaciones para manipular, almacenar y aplicar estos productos correctamente.
- Financiamiento de elecciones o campañas electorales.
- Financiamiento de sueldos o complementos salariales del personal de seguridad del gobierno.
- Compra de armas de fuego u otras armas.
- Actividades que contravengan las leyes locales relacionadas con la compra y consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y otras drogas.
- Elaboración de alcohol para consumo local y / o cultivos para tal fin.
- Actividades realizadas en relación a la adjudicación de tierras en disputa.
- Reasentamiento físico de personas (voluntario o involuntario).
- Compra de terrenos.
- Actividades que tienen potencial para causar impactos adversos en hábitats críticos.
- Conversión, deforestación o degradación de bosques naturales u otros hábitats naturales, incluyendo, entre otros, conversión a la agricultura o plantaciones de árboles.
- Actividades relacionadas con la comercialización de productos forestales maderables y no maderables ilegales.
- Construcción y / o restauración de edificaciones religiosas.
- Remoción o alteración de cualquier propiedad del patrimonio cultural físico (incluye sitios que tienen valores arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o naturales singulares).

Además, las actividades propuestas deben cumplir con todos los estándares ambientales y sociales pertinentes, como se establece en el [Marco de Manejo Ambiental y Social](#) (PDF – 2.2 MB) para el Proyecto de Hotspot del Caribe del CEPF.

ÁREAS GEOGRÁFICAS ELEGIBLES

Esta convocatoria de cartas de intención se centra en actividades en los corredores prioritarios en Antigua y Barbuda, Las Bahamas, la República Dominicana, Jamaica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas que se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Corredores prioritarios y sitios elegibles bajo esta convocatoria

Nombre del corredor	Sitios prioritarios del CEPF	País
-	<ul style="list-style-type: none"> • ATG-5 Zona de gestión marina del noreste y bahía de Fitches Creek 	Antigua y Barbuda
-	<ul style="list-style-type: none"> • ATG-6 Redonda 	Antigua y Barbuda
-	<ul style="list-style-type: none"> • BHS-2 Parque Nacional de Andros Blue Holes 	Las Bahamas
-	<ul style="list-style-type: none"> • BHS-12 Parque Terrestre y Marino de los Cayos Exuma 	Las Bahamas
-	<ul style="list-style-type: none"> • DOM-4 Monumento Natural Cabo Samaná 	República Dominicana
-	<ul style="list-style-type: none"> • DOM-20 Parque Nacional Los Haitises 	República Dominicana
Cordillera Central	<ul style="list-style-type: none"> • DOM-13 Parque Nacional Parque Nacional Dr. Juan Bautista Pérez Rancier (Valle Nuevo) • DOM-23 Parque Nacional Montaña La Humeadora • DOM-34 Reserva Científica Ébano Verde 	República Dominicana
Macizo de la Selle - Sierra de Bahoruco - Corredor Binacional Cuenca Hoya de Enriquillo	<ul style="list-style-type: none"> • DOM-16 Parque Nacional Jaragua • DOM-18 Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos • DOM-24 Parque Nacional Sierra de Bahoruco • DOM-34 Refugio de Vida Silvestre Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte (Bahoruco Oriental) 	República Dominicana
Corredor Condado de Surrey	<ul style="list-style-type: none"> • JAM-2 Patrimonio nacional Blue and John Crow Mountains y sus alrededores 	Jamaica
-	<ul style="list-style-type: none"> • JAM-22 Área protegida de Portland Bight 	Jamaica
North Coast Forest Cockpit Country-Black River Great Morass-Central Spinal Forest	<ul style="list-style-type: none"> • JAM-5 Catadupa • JAM-7 Cockpit Country • JAM-13 Litchfield Mountain- Matheson's Run • JAM-20 Peckham Woods 	Jamaica
-	<ul style="list-style-type: none"> • JAM-8 Dolphin Head 	Jamaica
Iyanola - Reserva de obras hidráulicas de Castries y Dennery y paisaje protegido de Marquis-Mandele	<ul style="list-style-type: none"> • LCA-2 Reserva de agua de Castries y Dennery y Marquis • LCA-4 Paisaje protegido de Mandele 	Santa Lucía
-	<ul style="list-style-type: none"> • LCA-6 Pointe Sables 	Santa Lucía

Nombre del corredor	Sitios prioritarios del CEPF	País
-	<ul style="list-style-type: none"> • ATG-5 Zona de gestión marina del noreste y bahía de Fitches Creek 	Antigua y Barbuda
-	<ul style="list-style-type: none"> • ATG-6 Redonda 	Antigua y Barbuda
-	<ul style="list-style-type: none"> • BHS-2 Parque Nacional de Andros Blue Holes 	Las Bahamas
-	<ul style="list-style-type: none"> • BHS-12 Parque Terrestre y Marino de los Cayos Exuma 	Las Bahamas
-	<ul style="list-style-type: none"> • DOM-4 Monumento Natural Cabo Samaná 	República Dominicana
-	<ul style="list-style-type: none"> • DOM-20 Parque Nacional Los Haitises 	República Dominicana
Cordillera Central	<ul style="list-style-type: none"> • DOM-13 Parque Nacional Parque Nacional Dr. Juan Bautista Pérez Rancier (Valle Nuevo) • DOM-23 Parque Nacional Montaña La Humeadora • DOM-34 Reserva Científica Ébano Verde 	República Dominicana
-	<ul style="list-style-type: none"> • VCT-1 Bahía de Chatham, Union Island 	San Vicente y las Granadinas
Cordillera Central de San Vicente	<ul style="list-style-type: none"> • VCT- 3 Reserva forestal de Cumberland 	San Vicente y las Granadinas

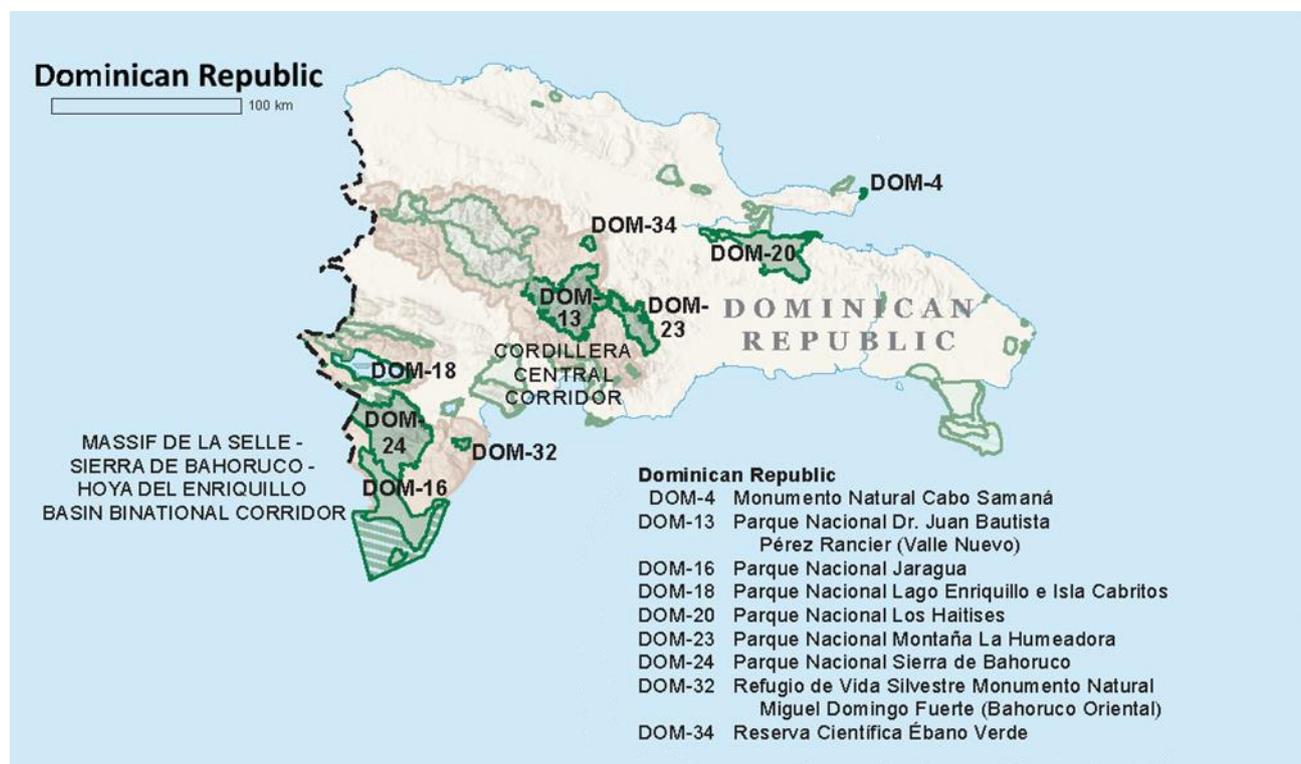


Figura 1 - ACB y corredores meta en República Dominicana | Caribe CEPF Fase II

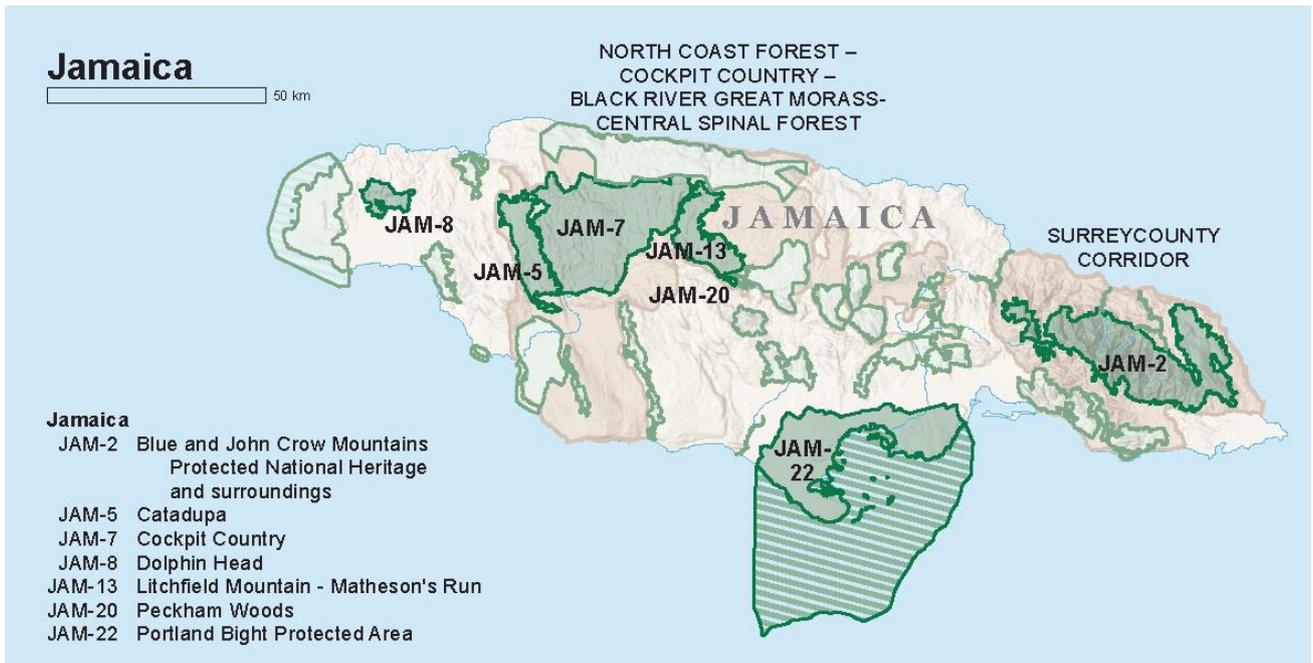


Figura 2 - ACB y corredores meta en Jamaica | Caribe CEPF Fase II

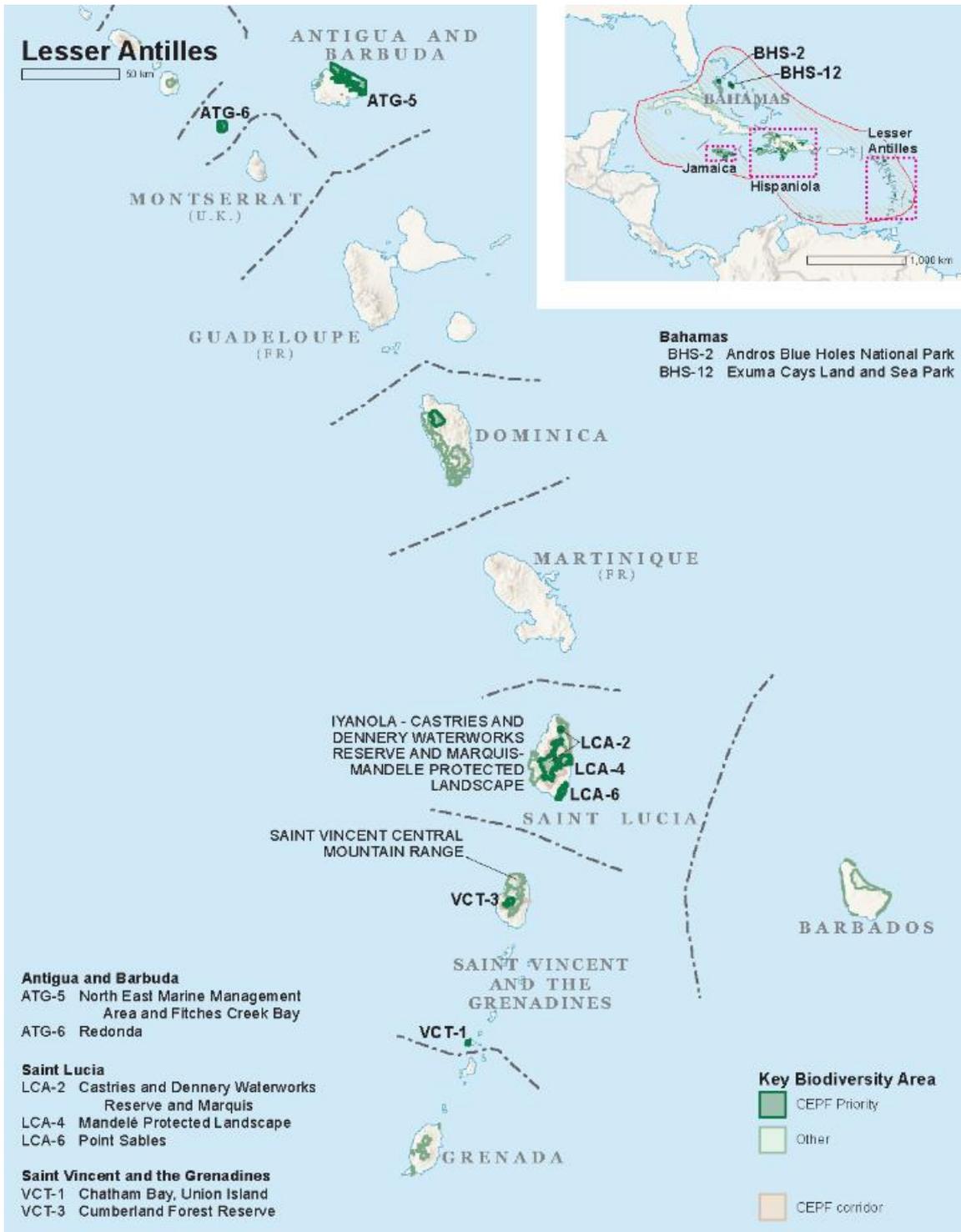


Figura 3 - ACB y corredores meta en el Caribe Oriental | Caribe CEPF Fase II

SOLICITANTES ELEGIBLES

Las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios, las universidades y las empresas privadas pueden solicitar financiación. Las personas deben trabajar con organizaciones de la sociedad civil para desarrollar las solicitudes en lugar de postularse directamente.

Para calificar para una subvención del CEPF, los solicitantes no deben ser una agencia o institución gubernamental. Las entidades o instituciones pertenecientes al gobierno son elegibles únicamente si pueden establecer que:

- i. tienen personería jurídica independiente de cualquier agencia o actor gubernamental;
- ii. tienen la autoridad para solicitar y recibir fondos privados; y
- iii. no pueden reclamar inmunidad soberana.

Los solicitantes que residen fuera de los países elegibles pueden presentar una carta de intención siempre que los productos a entregar por el proyecto se centren en la necesidad de conservación dentro de un corredor o sitio prioritario según la Tabla 2.

Los proyectos conjuntos con otras organizaciones son elegibles, indicando la organización líder que envía la solicitud y los socios del proyecto con roles claros establecidos en la solicitud.

PRESUPUESTO Y PLAZO

Esta convocatoria cubre la financiación de subvenciones pequeñas y grandes:

- Las subvenciones pequeñas oscilan entre US\$5.000 y US\$50.000. El RIT espera que los proyectos de pequeñas subvenciones bajo esta convocatoria estén bajo contrato y comiencen a implementarse entre marzo y mayo de 2022.
- Las subvenciones grandes se definen como superiores a US\$50.000. El CEPF decide el monto que se otorgará en función del alcance y magnitud de los resultados de conservación que se esperan lograr. El CEPF espera que los proyectos de subvenciones grandes bajo esta convocatoria estén bajo contrato y comiencen a implementarse entre abril y junio de 2022.

CÓMO SOMETER LA SOLICITUD

Todas las solicitudes deben someter una carta de intención (CDI) antes de la fecha límite de presentación y seguir los procedimientos y formatos establecidos. Las solicitudes pueden enviarse en inglés o español.

Recuerde que la fecha límite para la presentación de su CDI es a las **11:59 p.m. del domingo, 27 de febrero de 2022 (hora de Washington, DC)**. Puede enviar su CDI antes de la fecha límite. Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas para financiamiento.

Subvenciones grandes

Los solicitantes deben responder a la convocatoria a través del portal electrónico [ConservationGrants](#). CEPF no aceptará cartas de intención por correo electrónico ni cualquier otro mecanismo.

Si no ha utilizado el portal ConservationGrants anteriormente, deberá [registrarse para obtener una nueva cuenta](#). Si encuentra alguna dificultad técnica con ConservationGrants, envíe un correo electrónico a conservationgrants@conservation.org

Subvenciones pequeñas

Los solicitantes deben redactar sus cartas de intención en una plantilla de Word en [inglés](#) o [español](#) y enviarlas al RIT a través de este [formulario en línea](#).

Tabla 3 Procedimiento paso a paso para las solicitudes de subvenciones grandes y pequeñas

<p align="center">Subvenciones grandes (>US\$ 50.000)</p>	<p align="center">Subvenciones pequeñas (US\$5,000 - US\$50,000)</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lea todas las secciones de esta convocatoria para comprender las prioridades estratégicas y geográficas. Esta convocatoria incluye recomendaciones y enlaces para obtener información adicional. 2. La CDI para subvenciones grandes debe prepararse y enviarse a través del portal electrónico ConservationGrants abierto para esta convocatoria. 3. Los solicitantes deben registrarse con anticipación en ConservationGrants. Recomendamos iniciar su propuesta mucho antes de la fecha límite para familiarizarse con el sistema. 4. Envíe su CDI y la documentación de respaldo antes de la fecha límite de las 11:59 p.m. del domingo, 13 de febrero de 2022 ((hora de Washington, D.C.). 5. Recibirá un acuse de recibo confirmando que su envío a través de ConservationGrants ha sido aceptado. CEPF no aceptará cartas de intención enviadas por correo, correo electrónico o cualquier otro mecanismo. 6. Las preguntas sobre el proceso de solicitud deben enviarse por correo electrónico a cepf@cepf.net Para asuntos técnicos relacionados con el registro en el portal de ConservationGrants, comuníquese con conservationgrants@conservation.org 7. La Secretaría del CEPF le informará por correo electrónico del resultado de la evaluación de su CDI. 8. Si su carta de intención tiene éxito, la Secretaría del CEPF lo invitará a preparar una propuesta completa del proyecto. Las instrucciones detalladas para preparar una propuesta de proyecto se proporcionarán en la carta de invitación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lea todas las secciones de esta convocatoria para comprender las prioridades estratégicas y geográficas. Esta convocatoria incluye recomendaciones y enlaces para obtener información adicional. 2. Las CDI para pequeñas subvenciones deben prepararse en una plantilla de Word que se puede descargar en inglés o español. 3. Una vez que complete su CDI en el formulario de Word, envíelo a través de este formulario en línea. <ul style="list-style-type: none"> • Si no puede ingresar datos en el formulario, debe iniciar sesión con una cuenta de Google/Gmail. • Si no tiene una cuenta de Google/Gmail, puede registrarse aquí para crear una cuenta. 4. Envíe su CDI y la documentación de respaldo, por medio del formulario en línea antes de la fecha límite de presentación de las 11:59 p.m. del domingo, 13 de febrero de 2022 (hora de Washington, D.C.). 5. Una vez que recibamos su CDI, el RIT le enviará un correo electrónico de confirmación. Tenga en cuenta que no se aceptarán CDI impresas ni CDI enviadas por correo electrónico. 6. Las preguntas sobre el proceso de solicitud deben enviarse por correo electrónico a caribbeanrit@canari.org 7. El resultado de la evaluación de su CDI será comunicado por correo electrónico por parte del RIT. 8. Si su CDI tiene éxito, el RIT le pedirá que complete su propuesta con información adicional (por ejemplo, un formulario de evaluación de riesgo financiero, un formulario de evaluación de seguridad, un formulario de evaluación de entidades excluidas del Banco Mundial,

Subvenciones grandes (>US\$ 50.000)	Subvenciones pequeñas (US\$5,000 - US\$50,000)
	instrumentos ambientales y sociales antes de firmar un contrato para una subvención pequeña.

Webinar informativo para solicitantes potenciales

El CEPF y el RIT organizarán un webinar informativo para solicitantes potenciales el **viernes 14 de enero de 2022** de 2:00 a 3:30 p.m. (hora de Washington, D.C.).

[Regístrese para el webinar](#)

PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Todos los solicitantes recibirán una notificación después de la revisión de su proyecto.

Los solicitantes de subvenciones grandes cuyas CDI reciban una revisión positiva serán invitados a presentar una propuesta completa, nuevamente a través de [ConservationGrants](#). Las propuestas completas que reciban una revisión positiva darán lugar a la concesión de una subvención entre Conservation International, como anfitrión de la Secretaría del CEPF, y la institución del solicitante (el "beneficiario"). Las subvenciones estarán denominadas en dólares estadounidenses y los acuerdos de subvención estarán en inglés.

Los solicitantes de pequeñas subvenciones cuyas CDI reciban una revisión positiva, serán informados por el RIT sobre el proceso de finalización de la propuesta. Las CDI de subvenciones pequeñas que reciben una revisión positiva darán lugar a la concesión de una subvención entre CANARI y la institución del solicitante (el "beneficiario"). Las subvenciones estarán denominadas en dólares estadounidenses y los acuerdos de subvención estarán en inglés.

Las subvenciones pequeñas y grandes del CEPF se otorgan sobre una base competitiva. Las CDI elegibles serán revisadas por la Secretaría del CEPF, el RIT, el comité asesor regional y otros revisores técnicos externos cuando sea necesario. La evaluación se realizará siguiendo los siguientes criterios técnicos y estratégicos:

1. **Importancia estratégica:** ¿En qué medida el proyecto contribuirá a lograr las prioridades de inversión del CEPF del perfil del ecosistema? (35 puntos)
2. **Enfoque y metodología del proyecto:** ¿El enfoque y metodología tienen posibilidad de lograr los objetivos propuestos del proyecto y (cuando sea pertinente) contribuir fuertemente al logro de resultados de conservación sostenibles? (20 puntos)
3. **Capacidad del solicitante:** ¿Tiene el solicitante la capacidad y experiencia para implementar eficaz y eficientemente este proyecto, dada su escala y complejidad? (15 puntos)
4. **Fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil del Caribe:** ¿Contribuye el proyecto a fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil del Caribe? (10 puntos)
5. **Sostenibilidad:** ¿Los resultados del proyecto serán sostenibles más allá de la fase de financiamiento del CEPF? (10 puntos)

6. **Rentabilidad:** ¿La solicitud de financiamiento propuesta es proporcional y razonable en vista de la escala, objetivos y posible costo del trabajo? (10 puntos)

MATERIALES DE REFERENCIA

Se recomienda a todos los solicitantes que revisen el perfil del ecosistema del Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe, que proporciona más detalles sobre los tipos de actividades que el CEPF financiará bajo cada prioridad de inversión.

Perfil del ecosistema

- [Inglés](#) (PDF - 16.6 MB)
- [Español](#) (PDF - 18.1 MB)

Resumen del perfil del ecosistema

- [Inglés](#) (PDF - 3.3 MB)
- [Español](#) (PDF - 4.1 MB)

Género

El CEPF está comprometido con la integración de género en su portafolio. Los solicitantes deben diseñar proyectos y redactar propuestas que consideren los temas de género en el logro de sus impactos de conservación.

El CEPF ha desarrollado varios recursos que pueden ayudar a los solicitantes a diseñar, implementar y evaluar proyectos con conciencia de género ([Caja de herramienta de género de CEPF](#)) PDF – 351 KB) y comprender lo que el CEPF busca en una propuesta ([Hoja de datos de género del CEPF](#), PDF – 318 KB). Visite la [página web del CEPF y el género](#) para obtener más información sobre cómo el CEPF aborda el género en los proyectos que apoya.

Recursos Adicionales

- [Antes de aplicar](#)
- [12 consejos para financiar su idea de subvención](#)
- [Base de datos de proyectos del CEPF](#)
- [Ciclo de vida de una subvención](#)
- [ConservationGrants: preguntas frecuentes](#)
- [Marco de Monitoreo Ambiental y Social para el Proyecto del Hotspot del Caribe del CEPF](#) (PDF – 2.2 MB)
- [Página web del RIT](#)
- [Página web de la convocatoria del RIT](#)
- [Cómo abrir una cuenta en ConservationGrants para una gran subvención](#) (Video en inglés)
- [Cómo presentar una carta de solicitud para una pequeña subvención del CEPF, Islas del Caribe](#) (Video en inglés)
- [Cómo presentar una carta de solicitud de una pequeña subvención del CEPF, Islas del Caribe](#) (PDF en inglés)

CONTACTO

Antes de presentar la solicitud, se recomienda a los solicitantes que discutan las ideas del proyecto, la elegibilidad y la alineación con las prioridades específicas de esta convocatoria de propuestas. Por favor, póngase en contacto con el Equipo de Implementación Regional en caribbeanrit@canari.org

- Nicole Brown, Gerente del RIT
- Deanna Albert, Oficial de Pequeñas Subvenciones
- Simone Lee, Coordinadora de País del Caribe anglófono